HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 431

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO A LOS HECHOS DE DESTRUCCIÓN DEL ARBOLADO REGISTRADO EN EL PARQUE ÁGUILA GRANDE, UBICADO SOBRE LA CALLE SEBASTÍAN ELCANO N° 1300 DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

431

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

41

San Isidro 25 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos porque en los últimos dos meses se han registrado diversos hechos de grave afectación ambiental en el Parque Águila Grande en la costa de la localidad de Martinez, calle Sebastián Elcano 1300; y:

CONSIDERANDO:

Que los vecinos concurrentes al parque nos informan que en el sector del humedal ubicado dentro del mismo, particularmente en el límite con la zona alta, existen muestras sobradas de agresiones a la flora del lugar con claros indicios de haber sido realizados de manera intencional como se muestra en el anexo fotográfico;

Que entre los daños constatados se encuentra la destrucción de cinco ejemplares adultos de ceibos (*Erythrina crista-galli*), especie declarada Flor Nacional de la República Argentina, que se encontraban en buen estado de conservación. Los ejemplares fueron objeto del corte de sus troncos y ramas principales, presuntamente mediante el uso de motosierra, en hechos que habrían ocurrido durante la semana comprendida entre los días 8 y 12 de junio del corriente año;

Que la afectación no se limitó al arbolado, sino que alcanzó también a la vegetación nativa circundante, provocando la destrucción de arbustos, pastizales, enredaderas y numerosos ejemplares de "flor de luna" (*Ipomoea alba*), especie de destacada importancia paisajística y ecológica, cuyas flores blancas se abren al anochecer y contribuyen al equilibrio ambiental del humedal;

Que asimismo, la degradación del ambiente produjo un impacto directo sobre la fauna asociada al lugar, alterando el hábitat de diversas especies de aves, entre ellas colibríes, tijeretas y cardenales, así como de numerosos insectos polinizadores y demás organismos que integran el ecosistema;

Que estos hechos constituyen un grave daño al patrimonio ambiental del partido de San Isidro, comprometen la conservación de un ecosistema de alto valor ecológico;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

41

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área competente, tenga a bien informar a este Cuerpo los siguientes puntos acerca de los hechos de destrucción del arbolado registrados en el Parque Águila Grande, ubicado sobre la calle Sebastián Elcano Cano 1300, en la costa de la localidad de Martinez:

- Daños ocasionados a la flora y fauna del sector del humedal,
- Detallar las actuaciones llevadas a cabo para su análisis
- Medidas de preservación implementadas
- Acciones previstas para la recomposición ambiental del área afectada.-

2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Mocha
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

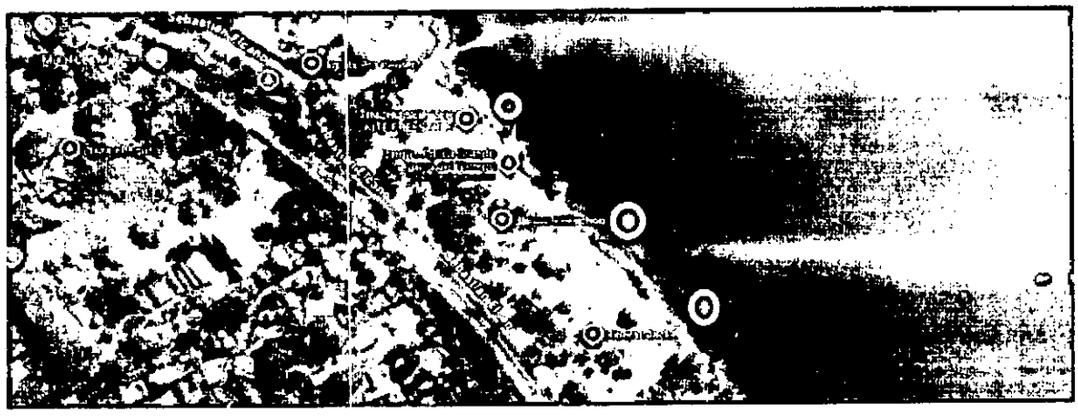
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografía N.° 1

Ubicación georeferenciada del sector afectado y ubicación de los especímenes de ceibo (*Erythrina crista-galli*) dañados (círculos rojos).



Fotografías N.° 2 y 3

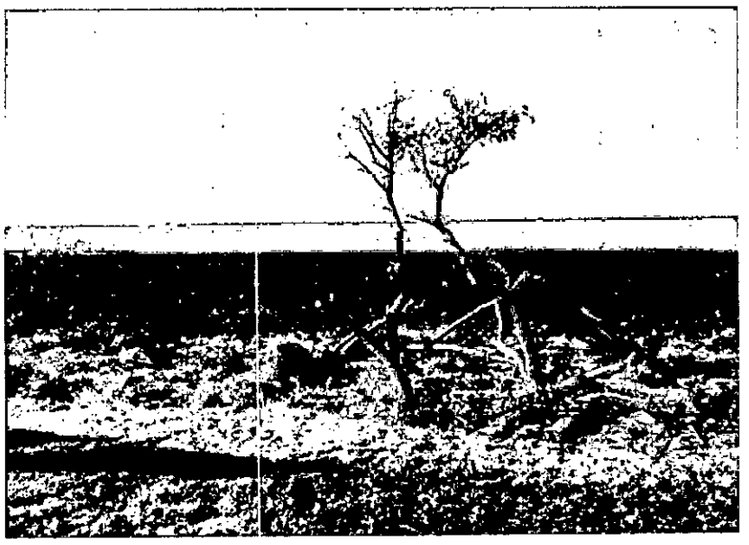
Registro fotográfico panorámico de la zona del día 5 de Junio del 2026



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

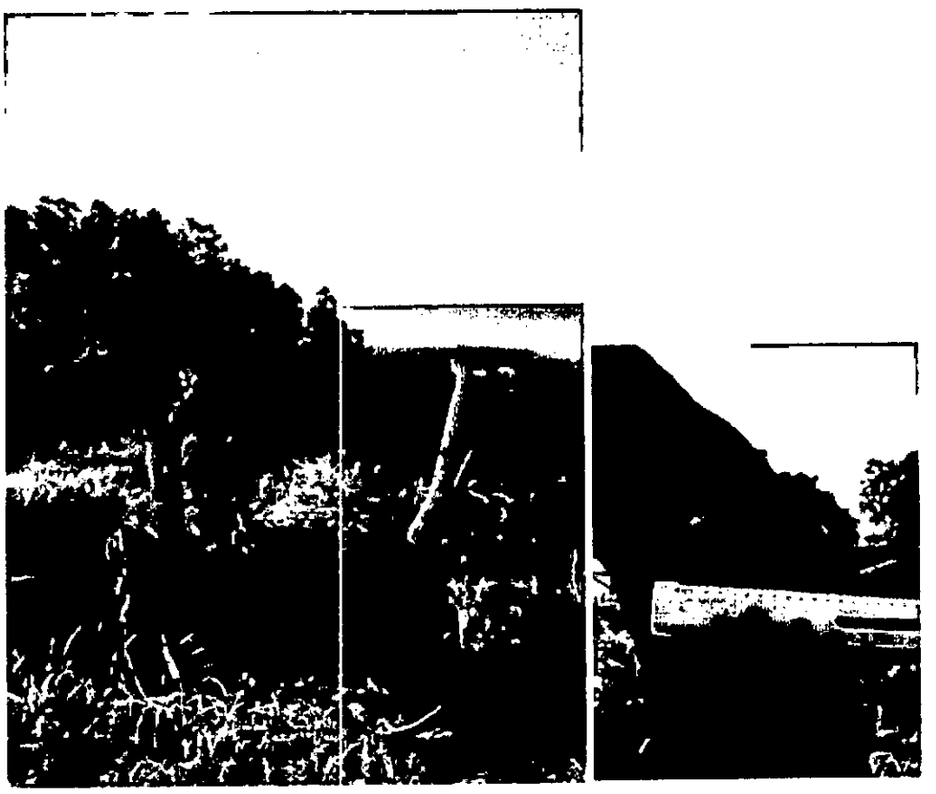
Fotografía N.º 4, 5 y 6 (Zona Sur del parque)







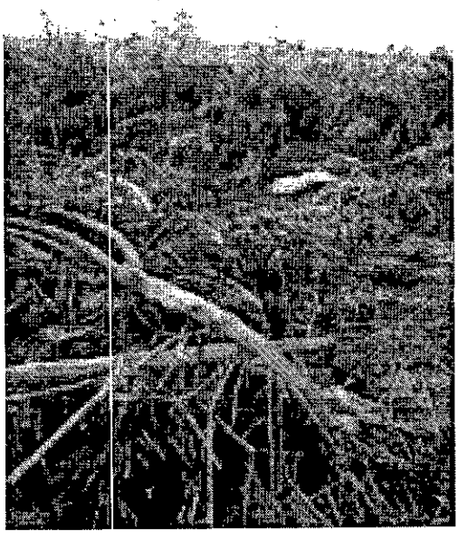
Fotografía N.º 7 y 8 (Zona Central del parque)

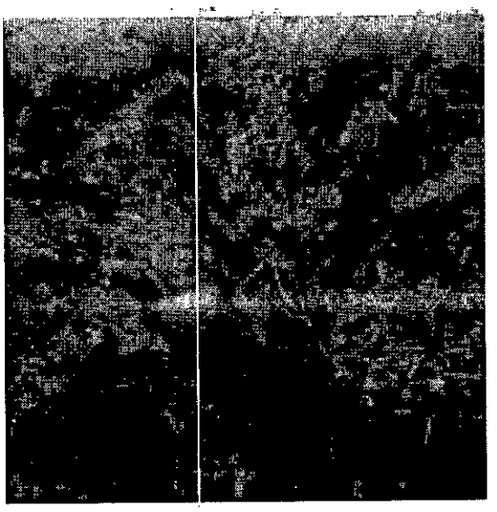


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

Fotografia N.º 8 y 9 (Zona Norte del parque)





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SOSTENTABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO ...16... de JULIO ... de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

26 JUN 2026

Hora 11:00

RECIBIDO